



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-040-2018 – 26 de noviembre de 2018

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la trigésima octava sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-7.

Myrna Mustieles García
Directora General de Asuntos Jurídicos
En suplencia por ausencia del Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista.
Directora de Acuerdos.

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

38ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Me voy directo a dar inicio a la sesión ordinaria del Pleno de esta Comisión que es la sesión número treinta y ocho, ya mencionaba yo que hoy es dieciocho de octubre [de dos mil dieciocho]. Estaremos iniciando la celebración de la sesión ordinaria número treinta y ocho del Pleno de esta Comisión.

Y como siempre, antes de iniciar señalo que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos presentes todos los Comisionados. Esta con nosotros el Secretario Técnico, quien dará fe de todo lo que aquí se vote.

El orden del día se dio a conocer, se publicó.

Pregunto ¿si alguien tiene comentarios sobre el orden del día?

No hay comentarios sobre el orden del día.

Entonces iniciamos el desahogo de la agenda.

El primer punto en la agenda es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias número treinta y cinco y treinta y seis del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebradas los días veintisiete [de septiembre] y cuatro de octubre, respectivamente del año dos mil dieciocho; así como la 4ª sesión extraordinaria del día dos de octubre del año dos mil dieciocho.

Pregunto, para el acta de la sesión número treinta y cinco del Pleno de esta Comisión celebrada el veintisiete de septiembre [de dos mil dieciocho] ¿Alguien tiene comentarios?

De los Comisionados presentes en esa sesión ¿quiénes están a favor de aprobar el acta?

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 38ª SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Secretario Técnico, aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados presentes en esa sesión.

Para la sesión treinta y seis del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, misma que se celebró el día cuatro de octubre del dos mil dieciocho.

¿Alguien tiene comentarios sobre esta acta?

Pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar el acta, de los Comisionados que estuvieron presentes en esa sesión?

Secretario Técnico, por unanimidad de votos queda autorizada esa acta.

También, tenemos que discutir y en su caso aprobar el acta de la 4ª sesión extraordinaria del Pleno de esta Comisión que se llevó a cabo el día dos de octubre de dos mil dieciocho.

¿Alguien tiene comentarios sobre esa acta?

No hay comentarios.

Pregunto ¿quién estaría a favor de la autorización?

Por unanimidad de votos de los Comisionados presentes en esa sesión extraordinaria, queda aprobada el acta del dos de octubre de dos mil dieciocho.

Paso entonces al segundo punto del orden del día, presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre [REDACTED] B

[REDACTED] B Es el asunto CNT-129-2018, yo me quedo en la sesión porque mi excusa no... fue calificada como improcedente.

Le cedo la palabra al Comisionado Ponente Jesús Ignacio Navarro Zermeño.

Jesús Ignacio Navarro Zermeño (JINZ): Muchas gracias Comisionada Presidenta.

Esta operación consiste en [REDACTED] B

[REDACTED] B

[REDACTED] B

Eliminado: 1 Párrafo, 2 renglones y 21 palabras.

Eliminado: 2 Párrafos, 9 renglones y 58 palabras.

[REDACTED] B [REDACTED] B

[REDACTED] B [REDACTED] B

En este sentido, la operación [REDACTED] B
[REDACTED] B

Por otro lado, los Notificantes señalan que, [REDACTED] B
[REDACTED] B

Por lo cual, [REDACTED] B

[REDACTED] B [REDACTED] B
y en virtud de todo lo anterior se propone autorizar esta transacción. Muchas gracias.

APP: Gracias Comisionado.

¿Alguien tiene comentarios sobre esta transacción?

Si no hay comentarios, entonces pregunto ¿quién estaría a favor de autorizarla?

Aquí hay unanimidad de votos Secretario Técnico, queda autoriza esta concentración.

El tercer punto del día es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre [REDACTED] B
[REDACTED] B [REDACTED] B. Es el asunto CNT-145-2018.

Cedo la palabra al Comisionado Ponente Jesús Ignacio Navarro Zermeño.

JINZ: Gracias.

Los notificantes [REDACTED] B
[REDACTED] B

[REDACTED] B [REDACTED] B

La operación [REDACTED] B [REDACTED] B

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED] B

[REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 5 Párrafos, 3 renglones y 10 palabras.

En virtud de lo anterior, se considera que esta operación tendría pocas probabilidades de afectar la competencia y la libre concurrencia y se recomienda autorizar esta transacción. Gracias.

APP: Gracias Comisionado.

¿Alguien tiene comentarios?

No hay comentarios.

Muy bien, entonces pregunto ¿Quién estaría a favor de autorizar la concentración?

Autorizada, por unanimidad de votos.

Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, es el cuarto, presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión relativa a la

participación cruzada en términos del artículo 83 de la Ley de Hidrocarburos para Energía Mayakan, S. de R.L. de C.V. y otros. Es el asunto ONCP-017-2018.

Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Gracias.

El expediente es ONCP-017-2018 y se les circuló con anterioridad el proyecto de resolución, por lo que me enfocaré en los puntos más relevantes.

Como antecedentes tenemos que, el veinte de junio de este año, Energía Mayakan, S. de R.L. de C.V. (“Energía Mayakan”), GDF Suez México Comercializadora, S. de R.L. de C.V. en lo sucesivo “GDFC”, iii) Gasoductos del Bajío, S. de R.L. de C.V. en lo sucesivo “GDB” y Tag Pipelines Sur, S. de R.L. de C.V. en lo sucesivo “TAG”, solicitaron por el requerimiento de la CRE [Comisión Reguladora de Energía] la opinión favorable a esta Comisión, de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Hidrocarburos, referente a la participación cruzada, en virtud de los vínculos que existen entre GDFC, que es la titular de un permiso de comercialización de gas natural con el resto de los solicitantes que detentan permiso de transporte de gas natural mediante ductos de acceso abierto.

[REDACTED] B [REDACTED] B

Previa esta solicitud, se hace referencia también en el proyecto, que el diez de enero de dos mil diecisiete y el primero de marzo de dos mil dieciocho, esta Comisión emitió opiniones favorables sobre la participación cruzada de GDFC, Energía Mayakan y otros permisionarios.

Posteriormente la CRE tuvo conocimiento de que Grupo GDF Suez o Engie está conformada entre otras sociedades por permisionarios de transporte y comercio de gas natural que no fueron incluidos en la resolución previa a esta COFECE, [REDACTED] B

[REDACTED] B

Por ello, con la finalidad de que la CRE esté en condiciones de evaluar solicitud de autorización de participación cruzada, requirieron a los solicitantes la opinión de esta Comisión.

Cabe mencionar que en dos mil dieciocho GDFC vendió a [REDACTED] B [REDACTED] B la totalidad de sus acciones en [REDACTED] B que equivalían al [REDACTED] B del capital de esa empresa, [REDACTED] B [REDACTED] B [REDACTED] B

Eliminado: 1 Párrafo, 2 renglones y 21 palabras.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 38ª SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Los ductos de transportes de gas natural de acceso abierto propiedad de Grupo Engie son: Ducto Mayakan, Gasoducto del Bajío y Los Ramones II Sur, los cuales vienen descritos también en el proyecto.

En cuanto a la capacidad contratada, el artículo 33 de la Ley de Hidrocarburos dispone que la que... aquella que este en base firme no utilizada deberá ser comercializada en mercados secundarios poniéndose a disposición de CENEGAS o el transportista a cargo del ducto para que sea contratada en firme en caso de certeza de no uso base interrumpible o mediante temporada abierta si la liberación de capacidad es permanente.

En ese sentido la capacidad comprometida disponible de cada uno de los ductos de Grupo Engie es la siguiente:

[Redacted]

No obstante, [Redacted]

Respecto a [Redacted]

Respecto [Redacted]

Eliminado: 26 renglones y 42 palabras.

B

B

En términos generales lo que esta ponencia recomienda es emitir una opinión favorable a los solicitantes conforme a las consideraciones de la resolución, a la solicitud de opinión y a los demás documentos que hay en el expediente. Reiterar a Energía Mayakan que debe de contar con la certificación autorizada por la CRE en la capacidad operativa instalada, utilizada y disponible en el Ducto Mayakan tanto para el tramo principal como en sus extensiones o ramales y que esa certificación se haga pública, cuestión que ya se había requerido dentro del expediente ONCP-011-2016. Gracias.

APP: Gracias Comisionada

¿Alguien tiene comentarios?

No hay comentarios, pregunto ¿Quién estaría a favor de la autorización de esta solicitud de opinión de participación cruzada?

Queda autorizada esta resolución.

El quinto punto del orden [del día] son asuntos generales son varios. El primero es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Notariado para el estado de Veracruz de Ignacio de Llave. Es el asunto OPN-008-2018.

Le cedo la palabra Secretario Técnico.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias Comisionada Presidenta.

De la opinión que se presenta al Pleno se plantea la conveniencia de eliminar los riesgos en contra del proceso de competencia y libre concurrencia que se podrían generar con la iniciativa de Ley del Notariado para el estado de Veracruz, sobre la forma en que los notarios proveen los servicios en el estado. Al respecto, los servicios notariales deben asegurar la eficacia en los mercados que dependen de las múltiples transacciones que pasan por la fe pública.

En este sentido, es imposible... es importante que regulación monetaria del notariado de Veracruz, no restrinja en forma artificial el número potencial de prestadores de servicio notarial al establecer número máximo de notarias y otorgar facultades discrecionales al Ejecutivo para la creación supervisión y ocupación de una notaría, al determinar aranceles fijos para servicios notariales y crear restricciones geográficas al ejercicio de la función notarial, con el fin de que existan condiciones de precio y calidad y accesibilidad más favorables para los demandantes de estos servicios. Muchas gracias.

Eliminado: 1 Párrafo.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 38ª SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE DIECIOCHO DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

APP: Gracias.

Pregunto ¿si alguien tiene comentarios?

Bueno, pregunté si había comentarios, más bien los que veo son caras, y estas caras implican que todos hicieron muchos comentarios, entonces en vez de ir comentario por comentario, lo que yo propongo es que se baje esta opinión del orden del día, la podemos subir Secretario Técnico para la próxima semana y a la unidad responsable de elaborar esta opinión le vamos a pedir que tome en consideración todos estos comentarios de forma y fondo que han hecho los comentarios... los Comisionados para que discutamos una nueva versión de la opinión.

¿Están de acuerdo con eso?

Perfecto.

Entonces, pasamos al siguiente tema que es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de actividades de dos mil dieciocho.

Secretario Técnico le cedo la palabra.

FGSA: Gracias Presidenta.

Con fundamento en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 12, fracción XXV y XLXIX de la Ley Federal de Competencia Económica, la COFECE debe presentar los informes de actividades trimestrales ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Unión. Al respecto, la Comisionada Presidente presenta para aprobación del Pleno el proyecto del Informe Trimestral de la COFECE para el periodo que comprende de julio a septiembre de dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 12, fracción XIV del Estatuto Orgánico [de la Comisión Federal de Competencia Económica].

Por lo anterior se somete a su consideración la aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades dos mil dieciocho. Muchas gracias.

APP: Muy bien.

¿Alguien tiene comentarios?

De engrose, muy bien; varios de engrose, muy bien.

Entonces pregunto ¿Quién estaría a favor de la presentación de este Informe Trimestral de actividades?

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 38ª SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE DIECIOCHO DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Queda autorizado este Informe Trimestral, habiendo atendido los temas de engrose, Secretario Técnico que por favor se entregue al Congreso de la Unión y al Presidente de la República.

El siguiente tema es la presentación del informe referente a la utilización y saldo de los recursos aportados al fideicomiso Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la COFECE, correspondiente al Tercer Trimestre del año dos mil dieciocho, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Secretario Técnico le cedo la palabra.

FGSA: Gracias Presidenta.

Para dar cumplimiento al acuerdo donde la Dirección General de Administración, hace del conocimiento del Pleno los avances de las medidas y acciones adoptadas, así como los montos de ahorros obtenidos derivados de la aplicación del Lineamiento de Austeridad, se informa el monto ahorrado registrado al Tercer Trimestre del año dos mil dieciocho y el cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo programado para este periodo. Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguien tiene comentarios?

Muy bien, pues entonces nos damos por informados respecto a este informe.

El siguiente punto en el orden del día es la presentación del Informe correspondiente al Tercer Trimestre del año 2018 referente a las acciones implementadas para la generación de ahorros de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Secretario Técnico, nuevamente le cedo la palabra.

FGSA: Gracias Presidenta.

A fin de dar cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio del acuerdo DARG/001/2015 que señala que la Dirección General de Administración deberá dar a conocer al Pleno la información sobre la utilización y saldos de los recursos aportados al fideicomiso Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica, se hacen de su conocimiento los montos por ingresos y egresos, así como el saldo respecto al Tercer Trimestre de dos mil dieciocho. Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 38ª SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE DIECIOCHO DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

¿Alguien tiene comentarios respecto a este reporte?

No hay comentarios, nos damos por enterados.

El siguiente tema es una solicitud de calificación de excusa presentada el dieciséis de octubre del año en curso, por el Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras para conocer del expediente IO-001-2015 y sus relacionados. Es el asunto IO-001-2015. Comisionado le cedo la palabra para que nos explique y luego pedirle que se retire de la sala para que podamos calificar esta excusa que presentó.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): Gracias Comisionada Presidenta.

Como es de su conocimiento del primero de noviembre de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, trabajé en esta Comisión, primero como Director General de Prácticas Monopólicas Relativas y luego como Director General de Investigaciones de Mercado.

En dos mil catorce, previo digamos a la apertura de este expediente, yo tuve acceso a información, tuve acceso a reuniones de trabajo y produje algunos documentos, presentaciones, una presentación y un programa de trabajo para analizar el mercado en cuestión, y la idea de la forma de trabajo era evaluar, si lo que se había presentado, si la información daba para tener una causa objetiva para abrir o no una investigación.

El treinta y uno de diciembre me fui de la Comisión y posteriormente se abrió en dos mil quince esta investigación.

Presento esta información, en el sentido de que ustedes consideren, si estos documentos, estas actividades que yo realicé previa a la apertura de este expediente pudieran conformar o actualizar el artículo 24, fracción IV, de la Ley Federal de Competencia Económica. Muchas gracias.

APP: Gracias Comisionado, si sale de la sala por favor.

Comisionados, la Secretaria Técnica nos hizo llegar su propuesta y su propuesta es que esta excusa no es procedente, yo coincido con la Secretaria Técnica, pero abro el micrófono para ver si alguien tiene algún, alguna opinión divergente.

Parece que no hay opinión divergente.

Entonces pregunto ¿quién estaría a favor de calificar como no procedente la excusa del Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras para conocer del expediente IO-001-2015 [y sus relacionados]?

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 38ª SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE DIECIOCHO DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Aquí hay unanimidad de votos Secretario Técnico de los Comisionados presentes, esta excusa no queda autorizada.

Le vamos a pedir al Comisionado que ingrese a la sala.

Bueno, pues ya está aquí el Comisionado.

Pregunto ¿si alguien tiene algún otro tema que comentar?

No hay temas que comentar.

Muy bien, pues damos por terminada la sesión de hoy.

Muy buenos días a todos.

Gracias.